

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2021

Señores

COLJUEGOS

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

Carrera 11 #93 A-85 Bogotá D.C.

Asunto: Términos y condiciones del juego promocional “**SORTEO SEGURO II**”

CLAYTON MARTINS MONTEIRO, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 1.087.616, en mi calidad de representante legal de MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. (en adelante la “Compañía” o “MetLife Colombia”), conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la presente comunicación detallo los términos y condiciones a ser aplicados al juego promocional “**SORTEO SEGURO II**” a ser llevado a cabo por MetLife Colombia.

- 1. Objeto del juego promocional:** Fidelizar e impulsar las ventas de los seguros voluntarios que se comercializan para los clientes del Banco Serfinanza S. A. de las campañas mencionadas a continuación (en adelante “Seguros Comercializados”):
 - Campaña de originación - Seg Billetera
 - Campaña de Entrega
 - Campaña Cartera Financiera
 - Campaña Sorteo Seguro
 - Campaña De Bienvenida – Seg Vida Accide
 - Campaña de In Bound Canales de Atención
 - Campañas Mes 3 – Seg Vida
 - Campañas Mes 3 - Seg Accidente
 - Campaña Ciclo - Seg A.P Medico
 - Plan senior - Seg Seniors
- 2. Fechas del juego promocional:** Desde el catorce (14) de enero del 2022 hasta el treinta (30) de diciembre del 2022.
- 3. Requisitos para participar y cubrimiento:** En el juego promocional sólo podrán participar:
 - i. Los clientes de la Compañía, mayores de edad.
 - ii. Los clientes que hayan comprado alguno de los Seguros Comercializados a través de la red de Banco Serfinanza S. A. dentro del periodo comprendido desde el seis (06) de abril de 2020 hasta la terminación de la vigencia de este juego promocional.
 - iii. Los clientes que hayan comprado alguno de los Seguros Comercializados, dentro de la vigencia de este juego promocional.
 - iv. Los clientes cuyos Seguros Comercializados se encuentren vigentes al momento de la realización de los sorteos.



www.metlife.com.co

servicio.cliente@metlife.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá (601) 307 70 49

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 17 (Of. Principal)

- v. Los clientes cuyos Seguros Comercializados se encuentren vigentes al momento de la entrega de los premios.
 - vi. Los clientes que estén al día en el pago de la prima del Seguro Comercializado que hayan adquirido.
 - vii. Los clientes que se encuentren en el territorio colombiano.
- 4. Lugar del sorteo:** Los sorteos se realizarán en la Calle 72 No. 54-35, piso 3 de la ciudad de Barranquilla en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Barranquilla, salvo que, por disposiciones gubernamentales, se restrinja la movilidad en el territorio nacional que impida la realización en la dirección señalada o que la Compañía en aras de proteger a sus trabajadores decida que los sorteos se realicen utilizando las herramientas tecnológicas de MetLife Colombia.
- 5. Plan de premios:** La Compañía pagará un valor total de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000), correspondiente a once (11) sorteos que se realizarán durante las fechas del juego promocional.

Cada sorteo tendrá dos (2) posibles ganadores, cada ganador recibirá la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). Dicha suma será asignada y abonada a la tarjeta de crédito o cuenta de ahorros de Banco Serfinanza S. A. de cada ganador.

- 6. Mecánica del juego promocional:** Durante la vigencia del juego promocional se realizarán once (11) sorteos, uno (1) por cada mes, en los que se elegirán al azar y por medio de un sistema electrónico, dos (2) posibles ganadores por cada sorteo, es decir, veintidós (22) posibles ganadores durante el juego promocional.

Para cada uno de los sorteos se seleccionarán dos (2) posibles ganadores principales y cuatro (04) posibles ganadores suplentes por cada posible ganador principal, es decir, ocho (8) posibles ganadores suplentes, con el fin de garantizar la definición de participantes que cumplan con los términos y condiciones del juego promocional, que sean contactados, que acepten el premio y lo que el mismo conlleva y así ser definidos como ganadores y proceder con la entrega efectiva de los premios.

Los premios serán entregados en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.

Cada ganador tendrá el término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo para realizar su reclamación. Si pasado el año el premio no es reclamado, la Compañía pagará el valor correspondiente a Coljuegos de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.

Para cada uno de los sorteos se solicitará la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Barranquilla, dejando la documentación de soporte junto con la elaboración de un acta que indicará los posibles ganadores de cada sorteo. Estas actas junto con las que se realicen al momento de hacer entrega de los premios serán remitidas a Coljuegos dentro de los cinco (5) días siguientes a su levantamiento y firma.



www.metlife.com.co

servicio.cliente@metlife.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá (601) 307 70 49

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 17 (Of. Principal)

Las fechas en las que se realizarán los sorteos serán las siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL SORTEO	FECHA DEL SORTEO	POSIBLES GANADORES PRINCIPALES POR SORTEO	VALOR POR GANADOR
Primer sorteo	25 febrero de 2022	2	\$1.000.000
Segundo sorteo	31 de marzo de 2022	2	\$1.000.000
Tercero sorteo	29 de abril de 2022	2	\$1.000.000
Cuarto sorteo	31 de mayo de 2022	2	\$1.000.000
Quinto sorteo	30 de junio de 2022	2	\$1.000.000
Sexto sorteo	29 de julio de 2022	2	\$1.000.000
Séptimo sorteo	31 de agosto de 2022	2	\$1.000.000
Octavo sorteo	30 de septiembre de 2022	2	\$1.000.000
Noveno sorteo	28 de octubre de 2022	2	\$1.000.000
Decimo sorteo	29 de noviembre de 2022	2	\$1.000.000
Undécimo sorteo	30 de diciembre de 2022	2	\$1.000.000

7. Restricciones del juego promocional:

- No es acumulable con otros juegos promocionales.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo.
- Debe cumplirse la totalidad de los requisitos para participar.

8. Información de contacto del juego promocional:

- Nombres y apellidos: Mayelin Vergara Medina
- Teléfono: 3145964920
- Correo: Mayelin.vergara@metlife.com.co

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario adicional.

Cordialmente,



CLAYTON MARTINS MONTEIRO
Representante Legal Suplente
MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.

www.metlife.com.co

servicio.cliente@metlife.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá (601) 307 70 49

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 17 (Of. Principal)